

**INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS COMERCIALES Y PREFERENCIAS  
ARANCELARIAS**

**ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES**

A lo largo de los años el número de acuerdos comerciales regionales (ACR) ha ido creciendo y su alcance se ha ampliado. La no discriminación entre interlocutores comerciales es uno de los principios fundamentales de la Organización Mundial del Comercio (OMC); sin embargo, los ACR, que son acuerdos comerciales preferenciales recíprocos entre dos o más interlocutores, constituyen una excepción a ese principio y se autorizan en el marco de la OMC, con sujeción a un conjunto de normas.

La información sobre los ACR notificados a la OMC puede consultarse en la base de datos sobre los ACR. <http://rtais.wto.org/UI/PublicMaintainRTAHome.aspx>

**I - ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS POR CUBA**

**i. ACUERDOS REGIONALES, PLURILATERALES Y BILATERALES SUSCRITOS POR CUBA CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**1.- NOMINAS DE APERTURA DE MERCADO con Bolivia (AR No.1), Ecuador (AR No.2), y Paraguay (AR No. 3). (ALADI)**

- NAM con Bolivia suscrita 26 de julio de 1999, vigente el 31 de enero de 2000. Cuba otorga 100% a 8 productos solicitados por Bolivia. [http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Regionales/es/01/AR\\_AM\\_001\\_014.pdf](http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Regionales/es/01/AR_AM_001_014.pdf)
- NAM con Ecuador suscrita 26 julio de 1999, vigente 31 enero de 2000. Cuba otorga 100% a 50 productos solicitados por Ecuador. [http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Regionales/es/02/AR\\_AM\\_002\\_019.pdf](http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Regionales/es/02/AR_AM_002_019.pdf)
- NAM con Paraguay suscrita 26 julio de 1999, vigente 31 enero de 2000. Cuba otorga 100% a 68 productos solicitados por Paraguay. [http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Regionales/es/03/AR\\_AM\\_003\\_015.pdf](http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Regionales/es/03/AR_AM_003_015.pdf)

## **2.- ACUERDO REGIONAL (AR No.4) RELATIVO A LA PREFERENCIA ARANCELARIA REGIONAL (PAR) (ALADI).**

- Suscrito el 27 de abril de 1984  
[http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Regionales/es/04/AR\\_PAR\\_004.pdf](http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Regionales/es/04/AR_PAR_004.pdf)
- Cuba suscribe Tercer Protocolo el 26 de julio de 1999
- Vigencia el 31 de enero de 2000
- Cuba tiene una Lista de Excepciones de 960 productos sensibles que no participan de este mecanismo  
[http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Regionales/es/04/AR\\_PAR\\_004\\_003.pdf](http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Regionales/es/04/AR_PAR_004_003.pdf)
- Cuba recibe 12% de preferencia de los PMDER; 20% de los PDI y 28% de Argentina, Brasil y México.
- Cuba otorga 12% a la Argentina, Brasil y México; 20% a los PDI; 28% al Ecuador y 34% a Bolivia y Paraguay por mediterraneidad.

## **3.- ACUERDO REGIONAL (AR No.6) DE COOPERACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA (CONVENIO MARCO) (ALADI)**

- Suscrito el 19 de octubre de 1993  
[http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Regionales/es/06/AR\\_CyT\\_006.pdf](http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Regionales/es/06/AR_CyT_006.pdf)
- Primer Protocolo Adhesión Cuba suscrito 10 de febrero de 1995  
[http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Regionales/es/06/AR\\_CyT\\_006\\_Adhesion\\_001.pdf](http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Regionales/es/06/AR_CyT_006_Adhesion_001.pdf)
- Vigencia el 19 de noviembre de 1996
- Promueve la cooperación regional orientada tanto a la creación y desarrollo del conocimiento como a la adquisición y difusión de la tecnología y su aplicación

## **4.- ACUERDO REGIONAL (AR No.7) DE COOPERACION E INTERCAMBIO DE BIENES EN LAS AREAS CULTURAL, EDUCACIONAL Y CIENTÍFICA. (ALADI)**

- Suscrito 1 enero de 1989, se ratifica el 7 julio de 1997
- Cuba ratifica el 29 abril de 1992
- Los países otorgan preferencias de 100% a 26 ítems relacionados con la cultura, ciencia y educación  
[http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Regionales/es/07/AR\\_CEyC\\_007\\_consolidado.pdf](http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Regionales/es/07/AR_CEyC_007_consolidado.pdf)

**5.- ACUERDO MARCO (AR No.8) PARA LA PROMOCION DEL COMERCIO MEDIANTE LA SUPERACION DE LOS OBSTACULOS TECNICOS AL COMERCIO.**

- Suscrito el 8 de diciembre de 1997  
[http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Regionales/es/08/AR\\_OTC\\_008.pdf](http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Regionales/es/08/AR_OTC_008.pdf)
- Cuba se adhirió el 3 de diciembre de 2001
- Fin de evitar que los reglamentos técnicos se constituyan en obstáculos técnicos al comercio en base a los compromisos en el marco de la OMC
- Promueve la armonización de los reglamentos técnicos y la evaluación de la conformidad.

**6.- ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (AG No.2) PARA LA LIBERACIÓN Y EXPANSIÓN DEL COMERCIO INTRARREGIONAL DE SEMILLAS. (ALADI)**

- Suscrito el 22 de noviembre de 1991  
[http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Art\\_12\\_AG/es/02/AG\\_002.pdf](http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Art_12_AG/es/02/AG_002.pdf)
- Adhesión Cuba el 17 de octubre de 1994  
[http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Art\\_12\\_AG/es/02/AG\\_002\\_Adhesion\\_002.pdf](http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/Art_12_AG/es/02/AG_002_Adhesion_002.pdf)
- No participa México. Es Agropecuario por el Artículo 12 del TM-80
- Los países se otorgan 100% de preferencia a una lista de 130 tipos de semillas

**Acuerdos bilaterales de Complementación Económica (Alcance Parcial)**

**7.- ACE No. 40 CUBA-VENEZUELA**

- Suscrito el 27 de agosto de 1999, ratificado por Cuba el 29 de febrero de 2000 y por Venezuela el 28 de julio de 2001.  
<http://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/800d239280151ad283257d8000551d1f/950a203f51d6d469032578870056b9bc?OpenDocument>
- Vigente desde el 28 de agosto de 2001
- Tercer Protocolo suscrito el 13 de noviembre de 2007, ratificado por Cuba el 30 de diciembre de 2008 y por Venezuela el 20 de febrero de 2009.  
<http://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/800d239280151ad283257d8000551d1f/642e78a0e1503c5803256c9400570557?OpenDocument>
- Vigente desde el 25 de febrero de 2009

- Desde 2012 con suscripción de IV Protocolo Adicional implica el comercio libre del universo arancelario  
<http://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/800d239280151ad283257d8000551d1f/eecfac9f4db742750325829f004adc5a?OpenDocument>
- Incluye normativas de Origen, Normas Técnicas y Solución de Controversias, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio.

#### **8.- ACE No.42 CUBA-CHILE**

- Suscrito 20 de diciembre de 1999  
<http://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/800d239280151ad283257d8000551d1f/0bb3c17fa53157400325684f0040bd5b?OpenDocument>
- Segundo Protocolo suscrito el 11 de noviembre de 2010
- Se negociaron preferencias para 1464 productos, 1463 concedió Cuba a Chile, y este a nuestro país un total de 1001.  
<http://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/800d239280151ad283257d8000551d1f/a4f1d9b2efb130f4032578c5004bba84?OpenDocument>
- Incluye Normas de Origen, Solución de Controversias, Normas Técnicas y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
- Tercer protocolo negociado en 2016.  
<http://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/800d239280151ad283257d8000551d1f/08b1b491bc9f4e032578c5004bba8a?OpenDocument>

#### **9.- ACE No.46 CUBA-ECUADOR**

- Suscrito el 10 de mayo de 2000, Cuba lo ratificó el 10 de noviembre de 2000 y Ecuador el 2 de marzo de 2001  
<http://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/800d239280151ad283257d8000551d1f/8a1027fc7a139881032568e00072bb0b?OpenDocument>
- Primer Protocolo Adicional suscrito el 30 de Abril de 2001 - Profundiza a 100% las preferencias que constan con 50% en los Anexos I y II del Acuerdo, en consecuencia todos los productos negociados quedan totalmente desgravados.  
<http://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/800d239280151ad283257d8000551d1f/2ab4b8b5d12637ad032576e40046baa5?OpenDocument>
- Segundo Protocolo suscrito el 10 de marzo de 2010, Cuba lo ratificó el 4 de agosto de 2010.  
<http://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/800d239280151ad283257d8000551d1f/0e0c8c1ea6452a01032576e40047d0f1?OpenDocument>
- Negociadas 1523 posiciones arancelarias, con 823 ítems concedidos por Cuba a Ecuador, y 711 otorgadas por ese país a Cuba
- Tercer Protocolo Adicional, 6 de Noviembre del 2017 - Profundiza preferencias; incorpora nuevos productos a la desgravación. Entró en vigor para Cuba el 14 de diciembre del 2018.

[http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ace/es/ace46/ACE\\_046\\_003.pdf](http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ace/es/ace46/ACE_046_003.pdf)

#### **10.- ACE No.47 CUBA-BOLIVIA**

- Suscrito el 8 de mayo de 2000, Cuba lo ratificó el 27 de septiembre de 2000 y Bolivia el 22 de agosto de 2001.  
<http://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/800d239280151ad283257d8000551d1f/45fa7eadf803dc01032578920055e508?OpenDocument>
- Primer Protocolo suscrito el 4 de febrero de 2009, Bolivia lo ratificó el 24 de marzo de 2009.  
<http://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/800d239280151ad283257d8000551d1f/bb6c8740bbc992900325750f00621b4e?OpenDocument>
- Por ser ambos miembros del ALBA, se acordó el otorgamiento mutuo de preferencias arancelarias del 100% al universo arancelario de ambos países.
- Incluye normativas de Origen, Solución de Controversias, Salvaguardias, Normas Técnicas y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

#### **11.- ACE No.49 CUBA-COLOMBIA**

- Suscrito el 15 de septiembre de 2000, Cuba lo ratificó el 9 de marzo de 2001 y Colombia el 10 de julio de 2001.  
<http://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/800d239280151ad283257d8000551d1f/3b6bfe173bf83ee1032578920061f849?OpenDocument>
- Primer Protocolo Adicional, suscrito el 11 de Octubre del 2002 - Incorpora preferencias al Acuerdo.  
<http://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/800d239280151ad283257d8000551d1f/0aa343fa415eccc003256c56004994c8?OpenDocument>
- Segundo Protocolo suscrito el 1 de febrero de 2008, Cuba lo ratificó el 24 de abril de 2008 y Colombia el 6 de noviembre de 2008  
<http://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/800d239280151ad283257d8000551d1f/fbf9c5efa6b1a456032573f3004f4b74?OpenDocument>
- Negociados 2279 ítems, de los cuales 715 benefician a Cuba y 1564 a Colombia.
- Incluye normativas de Origen, Solución de Controversias, Medidas Sanitarias y Sanitarias y Normas Técnicas.
- Tercer protocolo negociado. Pendiente de protocolización.

#### **12.- ACE No.50 CUBA-PERU**

- Suscrito el 5 de octubre de 2000, ratificado por Cuba el 9 de marzo de 2001 y por Perú el 5 de diciembre de 2000.  
<http://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/800d239280151ad283257d8000551d1f/70106ff515ab4fa1032578930043ad29?OpenDocument>

- Protocolo de Adecuación suscrito el 12 de marzo de 2009, ratificado por Perú el 17 de agosto de 2009, Cuba aún pendiente. Sustituye íntegramente los Anexos I y II del Acuerdo de Complementación Económica N° 50 por los Anexos I y II que contienen las preferencias arancelarias expresadas en NALADISA 2007. <http://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/800d239280151ad283257d8000551d1f/9b5adfe2e54206a403256a6b004c3fef?OpenDocument>
- Cuenta con 667 subpartidas negociadas, 456 a favor de Perú y 211 de Cuba.

### **13.- ACE No.51 CUBA-MEXICO**

- Suscrito el 17 de octubre de 2000, ratificado por Cuba el 7 de diciembre de 2000 y por México el 6 de febrero de 2001. <http://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/800d239280151ad283257d8000551d1f/bccaa7e28fcd80408325698100513d7e?OpenDocument>
- Primer Protocolo Adicional - Uniformiza la unidad de medida comercial del ítem NALADISA 2208.40.00 de las preferencias otorgadas por México. [http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ace/es/ace51/ACE\\_051\\_001.pdf](http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ace/es/ace51/ACE_051_001.pdf)
- Segundo Protocolo, suscrito el 23 de mayo de 2002, Cuba lo ratificó el 11 de octubre de 2002 y México el 4 de octubre de 2002 <http://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/800d239280151ad283257d8000551d1f/3f28b1d67271162803256bc7004d261a?OpenDocument>
- Negociadas 511 posiciones arancelarias, 355 ítems concedidos a Cuba y 156 otorgadas a México.
- Tercer Protocolo Adicional, se acuerda no exigir al comercio bilateral requisitos consulares, incluidos los cargos conexos; realizaron ajustes a las disposiciones relativas a la administración del Acuerdo; ampliaron y profundizaron las preferencias; incorporaron a las Reglas de Origen una cláusula de acumulación de materiales entre ambas Partes y una cláusula De Mínimis y sustituyeron el Apéndice relativo a Requisitos Específicos de Origen; y anexaron disposiciones relativas a Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y a Obstáculos Técnicos al Comercio. Entrada en vigor 04/11/2014. <http://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/800d239280151ad283257d8000551d1f/3db04e478eecea1d03257c4700507b39?OpenDocument>
- Cuba recibe 3844 preferencias y Cuba concede 1683 preferencias a igual número de productos.
- Cuarto Protocolo Adicional - Contiene el Régimen de Solución de Controversias del Acuerdo, el cual incorpora una opción de foro entre dicho Régimen y el de la OMC.



**14.- ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE COMPLEMENTACIÓN  
ECONÓMICA MERCOSUR-CUBA (ACE No. 62)**

- Suscrito en Córdoba, Argentina el 21 de julio de 2006  
<http://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/800d239280151ad283257d8000551d1f/f85abd0d9bde5004032578af005a1727?OpenDocument>
- Puesta en vigencia en Cuba el 2 de agosto de 2007
- Vigencia con Argentina el 2 de julio de 2007
- Vigencia con Brasil el 2 de julio de 2007
- Vigencia con Paraguay el 24 de febrero de 2009
- Vigencia con Uruguay el 21 de agosto de 2008
- Negociadas 3962 líneas arancelarias, 2720 concedidas por Cuba y 1242 benefician a Cuba.
- Excluidos por Cuba de la multilateralización 142 ítems sensibles para la industria.
- Normas de Origen, Técnicas, Salvaguardias, Solución de Controversias, y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

**15.- ACE No. 70 BOLIVIA, CUBA, VENEZUELA y NICARAGUA**

- Acuerdo Marco. Suscrito en julio de 2013. Ratificado por Cuba, Bolivia, Venezuela y Nicaragua. En vigor para Cuba, Venezuela y Nicaragua en 2015 y para Bolivia en 2016.  
[http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ace/es/ace70/ACE\\_070.pdf](http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ace/es/ace70/ACE_070.pdf)

**16.- ACE No.71 CUBA-PANAMA**

- Suscrito el 16 de marzo de 2009, ratificado el 23 de junio de 2009 por Panamá y por Cuba el 26 de septiembre de 2009.  
<http://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/800d239280151ad283257d8000551d1f/31ebd7eade7774b2032581a900624e97?OpenDocument>
- Se negociaron 770 ítems, de ellos 261 ítems otorgados por Cuba y 509 ítems concedidos a Cuba
- Normas de Origen, Técnicas, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Salvaguardias y Solución de Controversias.
- En vigor.

**Acuerdos por el Artículo 25 TM-80**

**17.- AAP No.36 CUBA-GUATEMALA**

- Suscrito el 29 de enero de 1999, ratificado por Cuba el 12 de marzo de 2000, Entrada en vigor 12/04/2000.

[http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ART\\_25/es/36/A25TM\\_036.pdf](http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ART_25/es/36/A25TM_036.pdf)

- Consta de 722 subpartidas vigentes, 443 otorgadas por Cuba y 279 por Guatemala, con preferencias de un 100, 75 y 50% indistintamente.

#### **18.- AAP No. 43 CUBA-EL SALVADOR**

- Suscrito en septiembre de 2011.  
<http://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/f648ed517f865e1883257d800057e111/7f094f2ea97343eb0325820f00475db7?OpenDocument>
- Se otorgaron a Cuba 511 preferencias, de ellas 445 al 100%, a El Salvador 474, de ellas 299 al 100%. El resto con preferencias importantes.
- Se negociaron Normas Técnicas, de Origen, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Salvaguardias y Solución de Controversias.

#### **19.- AAP No. 44 CUBA-NICARAGUA**

- Se negoció en septiembre de 2013.  
[http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ART\\_25/es/44/A25TM\\_044.pdf](http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ART_25/es/44/A25TM_044.pdf)
- Ambas partes se concedieron preferencias al 100% al universo arancelario, excepto una lista de 80 productos por Cuba, y 200 productos nicaragüenses.
- Contiene Normas de Origen, Técnicas, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Salvaguardias y Solución de Controversias.

#### **20.- AAP No.40 ACUERDO DE COMERCIO Y COOPERACIÓN CUBA-CARICOM**

- Suscrito el 5 de julio de 2000  
[http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ART\\_25/es/40/A25TM\\_040.pdf](http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ART_25/es/40/A25TM_040.pdf)
- Vigente en Cuba 13 de julio de 2006
- Faltan documentos de ratificación de Dominica y Barbados
- Solo lo aplican Trinidad y Tobago, Guyana y Jamaica (waivers)
- Se negociaron 1980 posiciones arancelarias, 1030 otorgadas por Cuba y 950 concedidas por los países del Caribe.
- Todas las posiciones negociadas están en estos momentos al 100% de preferencia.



## **21.- ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL CON HONDURAS**

- Suscrito el 7 de febrero de 2019 en La Habana.
- **Pendiente de vigencia por ambas partes.**
- Cuba otorgó preferencias a 460 ítems
- Honduras otorgó a 413 ítems
- Se negociaron normas de origen, solución de diferencias y reglamentos técnicos, entre otras disciplinas, que regularán la apertura de mercados en ambos sentidos.

### **ii. ACUERDO BILATERAL CON VIET NAM**

Firmado en el año 2018. El acuerdo comercial Vietnam-Cuba incluye disposiciones sobre comercio de bienes, normas de origen, gestión aduanera, facilitación y protección comercial e higiene y seguridad alimentaria, entre otras.

Las partes se comprometen a reducir casi en cien por ciento los aranceles sobre las importaciones por un plazo de cinco años.

## **II. SISTEMA DE PREFERENCIAS GENERALIZADAS**

Los Acuerdos Comerciales Preferenciales (ACPR) son, en la OMC, preferencias comerciales unilaterales. Incluyen los esquemas adoptados en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias (en virtud del cual los países desarrollados aplican aranceles preferenciales a las importaciones procedentes de los países en desarrollo) y otros regímenes preferenciales no recíprocos para los cuales la OMC ha concedido una exención.

La información sobre los ACPR notificados a la OMC puede consultarse en la Base de datos sobre los ACPR. <http://ptadb.wto.org/default.aspx>

Cuba se beneficia de los siguientes esquemas:  
<http://ptadb.wto.org/Country.aspx?code=192>

Australia - <http://ptadb.wto.org/ptaTradeInfo.aspx>

Canadá - [https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/itcdtsbmisc66rev1\\_en.pdf](https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/itcdtsbmisc66rev1_en.pdf)

Japón - [https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/itcdtsbmisc42rev5\\_en.pdf](https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/itcdtsbmisc42rev5_en.pdf)

Nueva Zelanda - [https://unctad.org/en/Docs/itcdtsbmisc48\\_en.pdf](https://unctad.org/en/Docs/itcdtsbmisc48_en.pdf)

Suiza - [https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/itcdtsbm28rev3\\_en.pdf](https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/itcdtsbm28rev3_en.pdf)

Turquía - [https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/itcdtsbmisc74rev1\\_en.pdf](https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/itcdtsbmisc74rev1_en.pdf)

Noruega -

[http://ptadb.wto.org/docs/Norway\\_GSP/2019/Norway%20GSP%20guide%202019%20En%20update%202019-08-28.pdf](http://ptadb.wto.org/docs/Norway_GSP/2019/Norway%20GSP%20guide%202019%20En%20update%202019-08-28.pdf)

Armenia  
Belarus  
Kazajstan  
Rusia

} Unión Económica Euroasiática

Acuerdo:

[http://www.eurasiancommission.org/en/act/trade/dotp/commonSytem/Documents/%d0%9f%d0%be%d0%bb%d0%be%d0%b6%d0%b5%d0%bd%d0%b8%d0%b5%20%d0%95%d0%a1%d0%a2%d0%9f\\_eng.pdf](http://www.eurasiancommission.org/en/act/trade/dotp/commonSytem/Documents/%d0%9f%d0%be%d0%bb%d0%be%d0%b6%d0%b5%d0%bd%d0%b8%d0%b5%20%d0%95%d0%a1%d0%a2%d0%9f_eng.pdf)

Lista de países beneficiados:

[http://www.eurasiancommission.org/en/act/trade/dotp/commonSytem/Documents/%d0%9f%d0%b5%d1%80%d0%b5%d1%87%d0%b5%d0%bd%d1%8c%20%d1%81%d1%82%d1%80%d0%b0%d0%bd-%d0%bf%d0%be%d0%bb%d1%8c%d0%b7%d0%be%d0%b2%d0%b0%d1%82%d0%b5%d0%bb%d0%b5%d0%b9%2011.03.20\\_eng.pdf](http://www.eurasiancommission.org/en/act/trade/dotp/commonSytem/Documents/%d0%9f%d0%b5%d1%80%d0%b5%d1%87%d0%b5%d0%bd%d1%8c%20%d1%81%d1%82%d1%80%d0%b0%d0%bd-%d0%bf%d0%be%d0%bb%d1%8c%d0%b7%d0%be%d0%b2%d0%b0%d1%82%d0%b5%d0%bb%d0%b5%d0%b9%2011.03.20_eng.pdf)

Lista de productos:

<http://www.eurasiancommission.org/en/act/trade/dotp/commonSytem/Documents/%d0%9f%d0%b5%d1%80%d0%b5%d1%87%d0%b5%d0%bd%d1%8c%20%d0%bf%d1%80%d0%b5%d1%84%d0%b5%d1%80%d0%b5%d0%bd%d1%86%d0%b8%d0%b0%d0%bb%d1%8c%d0%bd%d1%8b%d1%85%20%d1%82%d0%be%d0%b2%d0%b0%d1%80%d0%be%d0%b2%20%28%d0%bf%d0%be%20%d1%81%d0%be%d1%81%d1%82%d0%be%d1%8f%d0%bd%d0%b8%d1%8e%20%d0%bd%d0%b0%2014.04.20%29%20-%20eng.pdf>

Reglas de Origen:

<http://www.eurasiancommission.org/en/act/trade/dotp/commonSytem/Documents/Rules%20of%20origin%20for%20DC%20and%20LDC%20%28new%29+COVID%20%28GPS%29.pdf>

### **III. Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC)**

La "Cláusula de Habilitación" es también el fundamento jurídico en la OMC del Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC). El SGPC es un acuerdo a través del cual los países en desarrollo (países miembros del G-77) se otorgaron preferencias comerciales para consolidar y profundizar el comercio considerado Sur - Sur. Se trata de un programa dependiente de la Conferencia de las

Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que supone la concesión de preferencias arancelarias y no arancelarias entre los países en desarrollo, si bien prevé la no reciprocidad para países de muy bajo desarrollo económico.

Está en vigor entre 42 países: Argelia, Argentina, Bangladesh, Benín, Bolivia, Brasil, Camerún, Chile, Colombia, **Cuba**, Corea del Norte, Corea del Sur, Ecuador, Egipto, Filipinas, Ghana, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Irán, Irak, Libia, Malasia, Marruecos, MERCOSUR, México, Mozambique, Myanmar, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Perú, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Tailandia, Trinidad y Tobago, Túnez, Tanzania, Venezuela, Vietnam y Zimbabwe

[https://findrulesoforigin.org/documents/pdf/itc00903\\_full.pdf](https://findrulesoforigin.org/documents/pdf/itc00903_full.pdf)

#### **IV. SISTEMA REX**

El Sistema de Registro de Exportadores («el sistema REX») es el nuevo sistema de certificación del origen de los productos que la Unión Europea está implantando progresivamente a los efectos de sus acuerdos comerciales preferenciales **y que también está siendo aplicado por Suiza y Noruega.**

El sistema REX se basa en que el agente económico deberá estar registrado en una base de datos mantenida por las autoridades de su país. El agente económico se convertirá así en exportador registrado. El sistema REX podrá utilizarse no solo para registrar a los operadores económicos de los países que se benefician de un trato arancelario preferencial otorgado por la UE, Suiza y Noruega sino también para registrar a los exportadores de esos países, sobre todo con miras a la acumulación del origen con esos países o a la exportación de mercancías a un país que otorgue un tratamiento arancelario preferencial a la UE, Suiza y Noruega.

El sistema REX se basa en un sistema informático, consistente en lo esencial en una base de datos en la que las autoridades competentes de una entidad exportadora registrarán a sus exportadores que tengan la intención de exportar productos al amparo de un acuerdo comercial preferencial, y mantendrán actualizados sus datos. El sistema REX adopta la forma de una aplicación web a la que se accederá con un nombre de usuario y una contraseña a través de Internet.

**PARA INSCRIBIRSE EN EL SISTEMA REX, DEBERÁ CONTACTAR CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA CÁMARA DE COMERCIO - [jur\\_asesoria@camara.com.cu](mailto:jur_asesoria@camara.com.cu)**

**V. B/D ONLINE / HERRAMIENTAS PARA LA BÚSQUEDA DE  
MERCADOS VS ARANCELES:**

REGIONAL:

[http://consultawebv2.aladi.org/sicoexV2/jsf/consulta\\_integrada\\_por\\_item\\_entrada.seam?cid=4402830](http://consultawebv2.aladi.org/sicoexV2/jsf/consulta_integrada_por_item_entrada.seam?cid=4402830)

MUNDIAL:

<https://findrulesoforigin.org/>

ANÁLISIS ARANCELARIO EN LÍNEA DE LA OMC:

<https://tao.wto.org/>